



Restricción al pago en cuotas de servicios turísticos en el exterior

El Banco Central dispuso, con vigencia a partir del pasado viernes 26, que las entidades emisoras de tarjetas de crédito no deberán financiar en cuotas las compras efectuadas mediante tarjetas de crédito de sus clientes -personas humanas y jurídicas- de pasajes al exterior y demás servicios turísticos en el exterior, tales como alojamiento, alquiler de auto, etc.

La restricción alcanza tanto a las compras realizadas en forma directa con el prestador del servicio o indirecta, a través de agencia de viajes y/o turismo, plataformas web u otros intermediarios.

✓ Com. "A" (BCRA) 7407

Movilidad jubilatoria diciembre

La ANSES oficializó el pasado martes el valor del índice de movilidad jubilatoria correspondiente al mes de diciembre de 2021, el cual fue fijado en doce con once centésimos por ciento (12,11%).

Dicho porcentaje de aumento se aplicará a las asignaciones familiares y universales, jubilaciones. También impactará en la cuota mensual de autónomos y en los topes a la base imponible para descuentos de empleados en relación de dependencia.

✓ Res. (ANSES) 243/2021

Programa Fomentar Empleo

El Ministerio de Trabajo creó el Programa Fomentar Empleo que tiene por objeto asistir a trabajadoras y trabajadores con dificultades para ingresar al empleo formal.

El Programa está destinado a trabajadoras y trabajadores de dieciocho (18) años de edad o más que se encuentren en búsqueda activa de empleo y que no cuenten con trabajo registrado, con excepción del Monotributo Social y del Régimen especial de contrato de trabajo para el personal de casas particulares.

✓ Res. (MTEvSS) 647/2021

Prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

La Inspección General de Justicia adaptó su normativa reglamentaria sobre la temática a las nuevas disposiciones y definiciones que en materia de prevención de



lavado de activos y financiamiento del terrorismo ha dictado la Unidad de Información Financiera.

✓ Res. Gral. (IGI) 17/2021

Régimen de tiendas libres

La AFIP, a través de la Aduana, renovó el procedimiento para la habilitación de las Tiendas Libres, los requisitos para su funcionamiento, las obligaciones que deberán cumplir los permisionarios y el respectivo régimen disciplinario.

✓ Res. Gral. (AFIP) 5103

Obtención de CUIT para personas jurídicas

La AFIP firmó un convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires que prevé medidas para simplificar trámites vinculados a la inscripción y registro de personas jurídicas en el territorio bonaerense.

El acuerdo habilitará la asignación simultánea de la CUIT al momento de la inscripción registral de entidades ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

✓ Novedad sin normativa reglamentaria

Estas fueron las principales novedades tributarias y laborales de la semana que pasó.

Todo el detalle lo podes encontrar en blogdelcontador.com.ar. También nos podes seguir en redes sociales como @blogdelcontador. ¡Hasta la próxima!